



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA NUM. \_\_\_\_\_

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN MICM-CCC-PEEX-2019-0033 PARA EL "ALQUILER DE SALONES, SERVICIOS Y FACILIDADES EN HOTEL EN EL DISTRITO NACIONAL PARA EL EVENTO SEMANA MIPYMES A CELEBRARSE EL DIA 23 AL 29 DE OCTUBRE 2019".**

En el noveno (9no.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la avenida 27 de Febrero del sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cinco y treinta horas de la tarde (5:30 p.m.), del día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, debidamente constituido por el **Ing. Gregorio Lora Arias**, Presidente designado por la máxima autoridad ejecutiva de la institución; **Lic. César Avilés Coste**, Director Jurídico y miembro; **Lic. Manolo Caba Núñez**, Director Administrativo Financiero y miembro; **Lic. Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo y miembro, y **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

**AGENDA:**

**PRIMERO: CONOCER** el Informe Consolidado de Evaluaciones Técnicas y Económicas (Sobres A y Sobres B) del Proceso **MICM-CCC-PEEX-2019-0033**, sobre el proceso de Excepción para la "**Alquiler de Salones, Servicios y Facilidades en Hotel en el Distrito Nacional para el evento Semana Mipymes a celebrarse el día 23 al 29 de Octubre 2019**".

**SEGUNDO: APROBAR**, la propuesta de adjudicación presentada en el referido informe, según la recomendación de los peritos evaluadores, si corresponde al criterio de los Términos de Referencia y normas legales, conforme este Comité lo considere y atendiendo a que sea favorable a los intereses de esta institución.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:**

**CONSIDERANDO:** Que el Viceministerio de Fomento a las Mipymes de este Ministerio, solicitó la "**Alquiler de Salones, Servicios y Facilidades en Hotel en el Distrito Nacional para el evento Semana Mipymes a celebrarse el día 23 al 29 de Octubre 2019**".

**CONSIDERANDO:** La Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece entre los Procedimientos Especiales, casos de Excepción.

**CONSIDERANDO:** Que esta contratación requiere proveedores que posean capacidad de espacio, logística de servicios integrales (catering, salones de conferencia, audiovisuales, entre otros), hospedaje, parqueos y seguridad para el tipo de eventos que se trata, y que se encuentren ubicados en el Distrito Nacional, lo cual solo puede ser ofertado por un número



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

limitado de proveedores, por lo que la contratación constituye un caso de excepción, conforme las disposiciones de la Ley 340-06, en el Párrafo de su artículo 6, inciso 3, y así también, en el artículo 3, inciso 5 de su Reglamento de Aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de aplicación de la citada Ley 340-06, dictado mediante Decreto 543-12, dispone en artículo 4, numeral 6, el procedimiento para este tipo de procesos, se dispuso la publicación de la convocatoria a través del Portal Transaccional en fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), denominado Proceso de Excepción MICM-CCC-PEEX-2019-0033, para la "Alquiler de Salones, Servicios y Facilidades en Hotel en el Distrito Nacional para el evento Semana Mipymes a celebrarse el día 23 al 29 de Octubre 2019".

**CONSIDERANDO:** Que como resultado de la convocatoria, en fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), fue recibida la oferta técnica y económica (Sobre A y Sobre B), de un (1) oferente, este es la razón social: **Promociones y Proyectos, S.A.**, con su nombre comercial: **Dominican Fiesta Hotel & Casino**, siendo aperturados los Sobres A y B en esa misma fecha, en acto público, conforme el procedimiento establecido.

**CONSIDERANDO:** Que los peritos evaluadores desempeñaron sus labores de evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, rindiendo su informe con los resultados de la evaluación, el cual fue analizado por este Comité, verificándose que el oferente cumple con todos los documentos y requerimientos solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que el resumen de la apertura del Sobre B es el siguiente-

- Razón Social: **Promociones y Proyectos, S.A.**
- Nombre Comercial: **Dominican Fiesta Hotel & Casino**
- RNC Oferente: **1-01-03587-2**

Documento	No Cumple	Cumple	Valor Total
Formulario Presentación Oferta Económica		✓	RD\$5,837,337.68 Impuestos y propinas incluidos

**CONSIDERANDO:** Que la evaluación económica, fue realizada por los peritos, quienes han emitido su informe definitivo con las recomendaciones correspondientes para la ponderación de este Comité, y su aprobación, si lo estima acertado y conveniente.

**CONSIDERANDO:** Que este Comité ha analizado el Informe Consolidado de Evaluación de Propuestas Técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B) contentivo de la recomendación de los peritos actuantes, verificando las informaciones contenidas en el mismo, en relación a la oferta presentada, la cual está acorde a los principios establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia, fundadas en un criterio de cumplimiento, idoneidad y mayor conveniencia a los intereses de la entidad contratante.

**CONSIDERANDO:** Que la oferta técnica presentada por la razón social: **Promociones y Proyectos, S.A.**, con su nombre comercial: **Dominican Fiesta Hotel & Casino**, se ha recomendado como conveniente, dado que cumple a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas, ya que este hotel está ubicado en el Distrito Nacional, ha ofertado los servicios de alquileres de salones requeridos, amplio menú balanceado para el tipo de evento que se trata, asistencia técnica, equipos audiovisuales y ha certificado poseer disponibilidad para la fecha del evento.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES**  
**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

**CONSIDERANDO:** Que **Promociones y Proyectos, S.A.**, (nombre comercial: **Dominican Fiesta Hotel & Casino**) ofrece a su vez, múltiples salones de manera simultánea en un mismo nivel interrumpidos y de fácil acceso durante los días del evento, lo cual es útil para preparar áreas de capacitaciones, exhibición de stands, talleres, conferencias y ventas de productos, entre otras facilidades.

**CONSIDERANDO:** Que los peritos han emitido su opinión favorable sobre la oferta económica presentada por **Promociones y Proyectos, S.A.**, (nombre comercial: **Dominican Fiesta Hotel & Casino**), en vista de que es acorde a los precios de mercado y se ajusta al presupuesto disponible a estos fines, planteando las condiciones de pagos siguientes: 20% de avance y el 80% a crédito por 30 días a contar de la fecha del evento.

**CONSIDERANDO:** Que este Comité, ha verificado el cumplimiento de los criterios establecidos para las evaluaciones, así como la recomendación de adjudicación del informe analizado, y ha ponderado el mismo tomando en cuenta los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que regulan la actividad contractual del Estado, a fines de realizar la escogencia de la ofertas que cumpla con los requisitos y condiciones exigidos, y que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, tomando en consideración la calidad, el precio y la idoneidad de la oferta en relación al objeto de la contratación.

**VISTO:** El Informe Consolidado de Evaluación de Propuestas Técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B) del Proceso de Excepción **MICM-CCC-PEEX-2019-0033**, para la "**Alquiler de Salones, Servicios y Facilidades en Hotel en el Distrito Nacional para el evento Semana Mipymes a celebrarse el día 23 al 29 de Octubre 2019**".

**VISTO:** Los Términos de Referencia del Proceso de Excepción **MICM-CCC-PEEX-2019-0033**, para la "**Alquiler de Salones, Servicios y Facilidades en Hotel en el Distrito Nacional para el evento Semana Mipymes a celebrarse el día 23 al 29 de Octubre 2019**".

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley 340-06.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones por unanimidad de votos decide adoptar las resoluciones siguientes:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Consolidado de Evaluaciones Técnicas y Económicas (Sobres A y Sobres B) del Proceso de Excepción **MICM-CCC-PEEX-2019-0033**, para la "**Alquiler de Salones, Servicios y Facilidades en Hotel en el Distrito Nacional para el evento Semana Mipymes a celebrarse el día 23 al 29 de Octubre 2019**", y la propuesta de adjudicación contenida en dicho informe, el cual forma parte integral de la presente acta.

**SEGUNDO: ADJUDICA** a favor del siguiente oferente, por haber cumplido con todas las condiciones y exigencias técnicas establecidas en los Términos de Referencia y las disposiciones legales, y haber presentado la oferta más conveniente a los intereses institucionales, conforme se indica a continuación:



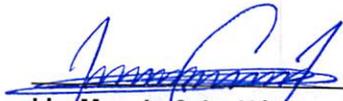
REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

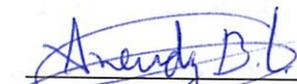
Oferente	Monto Total	Condiciones
Razón social: <b>Promociones y Proyectos, S.A.</b> Nombre Comercial: <b>Dominican Fiesta Hotel &amp; Casino</b>	<b>RD\$5,837,337.68</b> incluyendo impuestos y propina legal	<b>20% avance</b> <b>80% crédito a 30 días a partir de la fecha del evento</b>

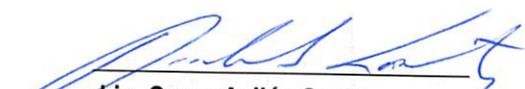
**TERCERO: DISPONE** que el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio comunique los resultados contenidos en la presente acta a los participantes del proceso y publique la presente Acta de Adjudicación, de conformidad con las disposiciones legales, en el Portal del órgano rector y remita la misma a la Oficina de Libre Acceso a la Información a los fines de su publicación en el portal institucional.

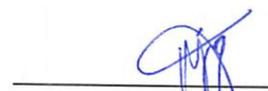
Concluida la agenda de la presente reunión, siendo las cinco de la tarde (5:30 P.M.), del día y fecha más arriba señalada, se levanta la presente Acta, que luego de ser leída en alta voz, firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

**Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

  
**Lic. Manolo Caba Núñez**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
**Lic. Aneudy Berliza Leyba**  
Encargado de Oficina Libre  
Acceso a la Información  
Miembro

  
**Lic. Cesar Avilés Coste**  
Consultor Jurídico  
Miembro

  
**Lic. Miguel Ivan Palmers González**  
Director de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro

  
**Ing. Gregorio Lora Arias**  
Presidente  
Miembro